

INVERSIÓN · EMPLEO · FAMILIA

**PEDRO
PABLO
TREVÍÑO**



2° INFORME DE LABORES

DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 12

pedropablo.mx





ÍNDICE

Mensaje

Actividades legislativas	2
Iniciativas Presentadas	3
Temas suscritos	7
Reformas impulsadas	10
Reformas Estructurales	22
Actividades en Comisiones Legislativas	32
Presupuesto y Cuenta Pública	34
Asuntos Frontera Norte	40
Competitividad	42
Grupo Amistad México - Japón	44
Actividades en el Distrito XII de Nuevo León	46

MENSAJE

Mexicanos y mexicanas:

Tras la responsabilidad y confianza que me otorgaron hace un año como su representante federal en la Cámara de Diputados, hoy hago entrega de este informe en el que se resume, a grandes rasgos, la labor que he realizado como Diputado Federal del Distrito 12 del estado de Nuevo León.

Cumpliendo con las obligaciones de un Diputado Federal he escuchado, debatido y conciliado leyes y reformas que buscan el beneficio de la sociedad y que buscan dar respuesta -con acciones puntuales- a la problemática de salud, trabajo, inseguridad, vivienda y educación.

Mi participación en el Congreso de la Unión ha involucrado tener la responsabilidad de ser Secretario -y actualmente Presidente- de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la cual está encargada de dictaminar el presupuesto que se distribuye en las entidades federativas; integrante de la Comisiones de Asuntos Frontera Norte; de Competitividad; y de la Comisión Especial de la Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación (IMMEX). De igual forma soy vicepresidente del Grupo de Amistad México – Francia y miembro del Grupo de Amistad México – Japón.

La actual legislatura, de la cual formo parte, se ha caracterizado por la aprobación de reformas constitucionales que han roto con dogmas y eliminado demagogias para lograr leyes más cercanas a la sociedad y que verdaderamente respondan a sus necesidades para así llevar a México a un nivel superior de prosperidad e inclusión social.

Reiterando mi compromiso de velar por el bienestar de los ciudadanos y representar las voces del Distrito 12 y del estado de Nuevo León presento el siguiente informe de actividades del Primer Año Legislativo de la LXII Legislatura. Seguiremos trabajando por construir juntos la sociedad que tu y tu familia merecen.

Pedro Pablo Treviño Villarreal
Diputado Federal por el XII Distrito Federal de Nuevo León



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS





INICIATIVAS PRESENTADAS

Durante el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, he abordado temas en la tribuna de la H. Cámara de Diputados que han resultado en un beneficio no sólo para el Distrito para el cuál he sido electo, sino que han generado una acción positiva que se ve reflejada en la economía de todas las familias nuevoleonenses, así como en el ámbito laboral y productivo del propio Estado. Dichos temas son los siguientes:

- Punto de acuerdo en el que solicitaba a la SEGOB, de la SHCP y al Comisionado Nacional de Seguridad, instruyan al personal de sus respectivas dependencias, se conduzcan con apego a la legalidad en su trato con los migrantes y realicen las acciones necesarias, a fin de darle un trato digno a los migrantes que entran por la frontera para que no sean extorsionados.

El ultimo semestre del 2013 se registraron 113 casos de violación de derechos humanos contra los migrantes, entre extorsiones, cobros de

Segundo Informe de Actividades

cuota, secuestros, y robos. De estos casos, el 47% de los migrantes que dijo haber sido extorsionado denunció que la Policía Federal les exigió todo su dinero y pertenencias.

- **Iniciativa para reformar la Ley General de Bibliotecas.**

Las bibliotecas públicas son pilares del desarrollo nacional. El estado que guardan es un indicador importante para evaluar las posibilidades que tiene México de ser cada vez más competitivo en el contexto internacional. Estas tienen un papel preponderante en la educación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, la toma de decisiones al más alto nivel, la promoción de la lectura y la cultura, y el acceso a bienes públicos.

Hoy día, en 2 mil 281 municipios del país hay 7 mil 363 bibliotecas públicas, pero el analfabetismo es del 6.9 por ciento de la población. Es decir, que millones de mexicanas y mexicanos, no tienen acceso a bienes culturales esenciales.

Actualmente, las bibliotecas públicas tienen un gran reto en lo que se refiere a la conservación de materiales documentales, y al equipamiento y la infraestructura que son necesarios para garantizar que las colecciones sean pertinentes y que los servicios sean de calidad. Es por esto que presenté una iniciativa que propone, como objetivos de la ley, la contribución al fomento del hábito de la lectura y la mejora del nivel educativo y cultural de la población, además de la conservación del patrimonio cultural de las comunidades, lo que permitirá mantener vivas las tradiciones orales y escritas de nuestra nación, rescatándolas del olvido, para que sean consignadas en formatos digitales y conservadas en repositorios.







TEMAS SUSCRITOS

En este segundo año de ejercicio legislativo de la LXII Legislatura he suscrito también, en conjunto con otros diputados, los siguientes temas:

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 9° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con esta iniciativa buscamos establecer que no se pagará el impuesto en la enajenación de los bienes efectuada por un residente en el extranjero a una persona moral residente en territorio nacional, para su importación definitiva, cuando la entrega material o envío del bien enajenado al adquirente se realice por una persona moral residente en territorio nacional que cuente con un

Segundo Informe de Actividades

programa autorizado conforme al decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación o por empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte o de autopartes para su introducción a depósito fiscal, o por empresas en un régimen similar en los términos de la Ley Aduanera, cuando los bienes enajenados sean resultado de su proceso de elaboración, transformación o reparación y su transferencia se realice mediante pedimentos que amparen operaciones virtuales de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley Aduanera o que establezca mediante reglas el Servicio de Administración Tributaria y mediante la cual se pague el impuesto al valor agregado aplicable a la importación definitiva en los términos de esta ley.

- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

El objetivo es adicionar el Capítulo VIII, denominado de los estímulos fiscales para operaciones de maquila, tal operación comprendida en el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación; dicho capítulo tiene como finalidad otorgar un estímulo fiscal a las empresas que lleven a cabo operaciones de maquila en los términos que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta. Exceptuar del estímulo fiscal, el impuesto empresarial a tasa única que se determine por las actividades distintas a las operaciones de manufactura o maquila. Establecer los supuestos, requisitos, mecánica, restricciones y forma en que procederán los estímulos en cuestión, el método para calcular la utilidad fiscal, la acreditación del pago provisional del impuesto empresarial a tasa única, la parte proporcional del impuesto sobre la renta que deba acreditar el contribuyente.



Segundo Informe de Actividades

- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 34 Bis 2 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer que en la convocatoria para la designación de los titulares de las Contralorías Internas de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones se deberá contener, al menos: el proceso de designación para el que se convoca, los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos; las reglas y los plazos para consultar, según el caso, a la ciudadanía o a las instituciones públicas de educación superior; el órgano o la comisión que se encargará de la integración de los expedientes, revisión de documentos, entrevistas, procesos de evaluación y formulación del dictamen que contenga los candidatos aptos para ser votados por la Cámara; convocar a las instituciones públicas de educación superior, para que realicen sus propuestas; los criterios específicos con que se evaluará a los aspirantes y procurará la inclusión paritaria de hombres y mujeres. Señalar que la elección se hará por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara y podrá realizarse por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.



REFORMAS IMPULSADAS



Entre los numerosos temas y actividades que conformaron la agenda de trabajo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, informo sobre aquellos que implican avances significativos para el desarrollo de Nuevo León y de México.

Reforma para fomentar la competencia económica.

Proteger los ingresos de los y las mexicanas.

De acuerdo al Índice de Competitividad Global 2013, México ocupa el lugar 55 de 148 en términos de competitividad. Es por esto, que uno de mis objetivos como Diputado Federal es seguir impulsando a México para que más emprendedores puedan entrar en el mercado, y que podamos satisfacer las necesidades de los consumidores en cuanto a precio, calidad y diversidad.

La Reforma expide la nueva Ley Federal de Competencia Económica y reforma el artículo 254 Bis del Código Penal Federal.

Con esta nueva Ley vamos a:

- **Combatir con eficacia los monopolios y la concentración** que existe en los mercados de la economía mexicana.
- **Proteger los ingresos de los y las mexicanas** de la falta de competencia en los sectores de nuestra economía.

- **Fortalecer a las instituciones** para que protejan y fomenten la competencia en el país, otorgándoles mayor autonomía.
- Garantizar que la economía mexicana sea **atractiva a la inversión y a los inversionistas**.

“Gracias a esta ley, los y las consumidoras tendrán un mayor número de opciones de bienes y servicios con mejor calidad y precios más accesibles. De igual modo, apoya a las MiPyMes para que puedan integrarse con mayor facilidad y éxito al mercado”

Reforma para Prevenir y erradicar la Violencia en los Espectáculos Deportivos

Reforma los artículos 2, 5, 41, 139, 140, 142, 151 y 152, adiciona los artículos 41 Bis, 98 Bis, 154 y 155 y modifica la denominación del Capítulo VII de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Con esta reforma, se cuidará la integridad física de las familias y los demás asistentes de los espectáculos deportivos. Además se garantiza la sana convivencia y el sano esparcimiento estableciendo como delitos de violencia en eventos deportivos:

- Lanzar objetos
- Agredir a las personas
- Participar en riñas
- Introducir armas de fuego o explosivos, entre otras.

Las sanciones que se aplicarán a los espectadores violentos serán:

- Expulsión inmediata de las instalaciones
- Multa de 10 a 90 días de salario mínimo
- Suspensión de uno a cinco años al acceso a espectáculos deportivos.

Reforma para Erradicar la Discriminación Laboral hacia las Mujeres

Aprobamos reformar el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Con esta reforma protegemos los derechos de las mujeres y se considera como violencia laboral lo siguiente:

- La exigencia de certificados de no embarazo para el ingreso o ascenso a un empleo.
- El despido o renuncia forzada por estar embarazada, cambiar de estado civil o tener el cuidado de hijos menores.

. Hoy en día, 3 de cada 10 trabajadoras son discriminadas en su salario por estar casadas o con hijos ó hijas. Datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, las quejas que más recibe el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED son a nivel laboral: despido injustificado a mujeres embarazadas. Se sigue discriminando a las mujeres embarazadas, con el argumento formal de que producen menos y tienen menos probabilidades de mantener el puesto de trabajo. De 2004 a 2012, el CONAPRED recibió 341 reclamaciones de discriminación por embarazo.

“Con esta reforma se mejora la protección de los derechos laborales de las mujeres y fortalece la paridad y la no discriminación en el ámbito laboral”

Reforma para Combatir la Corrupción de los Servidores Públicos y Proveedores

Reforma los artículos 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 78 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, ha impuesto 5 mil 710 sanciones a 4 mil 884 servidores públicos que incurrieron en faltas

administrativas en el ejercicio de sus responsabilidades. De ellos, se han inhabilitado a 909 funcionarios, suspendido a mil 391 y se han aplicado amonestaciones a mil 953 servidores públicos.

Con esta reforma:

- Se precisa que la obligación que tienen los servidores públicos de reparar el daño por faltas cometidas en su encargo no los excluye del cumplimiento de otras sanciones, como administrativas o penales.
- Se señala que los servidores públicos sancionados no podrán ser contratados como funcionarios de la Federación hasta que hayan cumplido totalmente con sus castigos.
- Se prohíbe el nombramiento en cualquier cargo de quien haya sido sancionado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- Se determina que la Secretaría de la Función Pública (SFP) inhabilitará a los proveedores que no cumplan con las sanciones impuestas por la ASF.

“Con esta reforma fomentamos el apego de los servidores públicos a las normas y responsabilidades y evita que quienes dañen el erario público sigan en funciones, además de fortalecer el combate a la corrupción y a la impunidad.”

Reforma que Aumenta los Castigos a los Servidores Públicos que Incumplan con su Deber

Reforma los artículos 1, 8, 10, 13, 21, 33, 41, 42 y 46; adiciona el 10 bis, 14 y 31 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Con esta reforma:

- **Se incrementa las sanciones** a los servidores que incumplan con sus labores.
- Se protege a los denunciantes que brinden información sobre el incumplimiento de sus obligaciones.

- Se obliga a los funcionarios a **no intimidar a los quejosos con el fin de evitar la formulación o presentación de denuncias.**
- Se permite la **presentación de denuncias anónimas.** Éstas deberán contener datos o indicios que responsabilicen al funcionario en cuestión.

Reforma para Aumentar las Penas de los Delitos de Secuestro

Reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona el artículo 25 del Código Penal Federal.

En México, durante el 2013 se presentaron un total de mil 699 denuncias por el delito de secuestro a nivel nacional.

Con esta reforma:

- **Se aumenta las penas** impuestas a quienes cometan el delito de secuestro dependiendo de las circunstancias del mismo, para **salvaguardar la vida, la integridad y la libertad de las personas** y **desincentiva la participación** en los delitos de secuestro.

Entre las nuevas sanciones establecidas se encuentran:

- De 80 a 140 años de prisión y de 12 mil a 24 mil días de multa a los autores o partícipes de un secuestro que priven de la vida a la víctima.
- De 200 a 700 jornadas de trabajo a favor de la comunidad, al que simule la privación de su libertad.
- De 9 a 26 años de prisión y de 400 a 2 mil días de multa al servidor público que oculte información relativa a un secuestro.

Reforma para Fortalecer la Política Migratoria y la Investigación de Delitos Contra Migrantes

Reforma los artículos 2 y 28 de la Ley de Migración.

De 2005 a 2010 un promedio de 609 mexicanos y mexicanas emigran diariamente de nuestro país. Durante el 2013, fueron 16 mil 853 menores de los cuales 2 mil 834 se encontraban con algún familiar o tutor. Es por eso que es importante fortalecer el respeto a sus derechos como migrantes.

Esta reforma establece que la política migratoria se fundamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los principios considerados en los tratados de los que México forma parte. Incluye como principios de dicha política el interés superior de los niños, adolescentes y de la mujer. Además faculta a la PGR para realizar las acciones necesarias que permitan una investigación y persecución más eficaz de los delitos contra los migrantes.

Con esta reforma:

- Se fortalece la defensa de los derechos de los migrantes.
- Se otorga mayor protección a los niños, adolescentes y mujeres migrantes.
- Se promueve una mejor procuración de la justicia en materia migratoria, fortaleciendo a la PGR.

Reforma Constitucional en Materia de Trabajo Infantil

Reforma la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente en México más de tres millones niños y adolescentes, de entre 5 y 17 años, trabajan. De los cuales tres de cada 10 tienen entre 5 y 13 años, de los cuales el 39.1% de los infantes entre 5 y 13 años no estudia.

Con esta reforma:

- Se evita que menores de 15 años trabajen, **homologando las leyes nacionales con el derecho internacional** en materia de trabajo infantil.
- Se protege los derechos de los niños y promueve que tengan una vida estable que propicie su sano desarrollo físico y mental.
- Se cuida a la infancia y juventud mexicanas en armonía con los instrumentos internacionales.

Reforma para Garantizar Vivienda Digna y Accesible a las Personas con Discapacidad y de Edad Avanzada

De acuerdo con datos del INEGI, hasta 2012 el 6.6% de la población tiene algún tipo de discapacidad. Más del 57% de estas personas tienen una dificultad para caminar. Es por esto que aprobamos reformar los artículos 2, 4, 6, 19, 71, 72 y 78 de la Ley de Vivienda para que se asegure la vivienda digna para ellos.

Esta reforma:

- Impulsa políticas públicas para mejorar las condiciones de vida habitacional de personas con discapacidad (PCD), y de la tercera edad.
- Armoniza la Ley de Vivienda y la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad a fin de que el Estado promueva una arquitectura de vivienda (pública y privada), accesible y universal para todas las personas.
- Mejora las condiciones de vida para las PCD y las de personas de la tercera edad al impulsar que éstas cuenten con una vivienda digna y decorosa con espacios adecuados para cubrir sus necesidades.
- Evita el aislamiento, inseguridad y malestar de las PCD y sus familias, al fomentar una mayor movilidad a través de una mejor infraestructura.

Reforma que Garantiza el Derecho a Recibir el Seguro de Desempleo

Reforma la Ley del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo y **crea el Seguro de Desempleo y el Fondo Solidario** para garantizar a los trabajadores, cuyas aportaciones no sean suficientes, un salario mínimo como seguro (hasta por 6 meses).

El Seguro de Desempleo es un beneficio con el que contarán los trabajadores afiliados al IMSS en caso de que queden sin empleo, pudiendo contar con un beneficio económico mensual mientras se reintegran a las actividades laborales.

El Fondo Solidario es un nuevo instrumento que crea un fideicomiso público para respaldar al Seguro de Desempleo el cual se compone del 0.5% del salario base de cotización y es aportado por el Gobierno a fin de garantizar el pago de un salario mínimo al mes para el periodo en que funcione el Seguro (6 meses como máximo).

Con esta reforma:

- **Se amplía los derechos sociales y laborales de los trabajadores** que pertenecen al régimen obligatorio del IMSS.
- **Se protege y apoya a las personas desempleadas** mientras buscan trabajo, a fin de evitar que por falta de ingreso se afecten sus condiciones laborales.
- **Se crea esquemas de capacitación laboral**, los cuales les permiten acceder a bolsas de trabajo.

Reforma que Fortalece el Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores

Reforma la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda y la Ley del Seguro Social.

Con esta reforma:

- **Se facilita a los ahorradores y a sus familiares la recuperación** de los recursos en su Fondo de Ahorro para el Retiro.
- **Se fomenta la disminución del monto de las comisiones** que cobran las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES).
- **Se protege el ahorro para el retiro de los trabajadores** y optimiza la función de las AFORES, mejorando la supervisión y regulación de las administradoras.
- **Se estimula la formalidad laboral** y los beneficios de seguridad social que esto conlleva.

Reforma que Facilita la Adquisición de Vivienda a los Trabajadores

Esta reforma adiciona el artículo 43 Ter a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

- Implementa la figura de portabilidad de derechos a fin de proteger la antigüedad y las cotizaciones independientemente del régimen de seguridad social al que pertenezcan.
- Da certidumbre jurídica y respalda a los **trabajadores** que cambian el tipo de régimen de seguridad social y les garantiza el derecho de emplear sus aportaciones como mejor les convenga.
- Facilita el acceso a los trabajadores a obtener más y mejores créditos de tal modo que tengan una vivienda digna.

En 2012 el Infonavit entregó 578,396 créditos; el 63.5% de éstos fueron destinados a los derechohabientes con ingresos debajo de los cuatro salarios mínimos.

Reforma para Proteger el Derecho de los Trabajadores a una Vivienda Digna

Se adiciona el artículo 29 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Esta reforma:

- Da mayor certeza jurídica a las personas contratadas por medio de outsourcing.
- Establece la obligación que tiene el patrón en relación a los programas de adquisición de vivienda.
- Obliga al empleador a informar al Infonavit acerca de las personas que contrata.
- Fortalece al Infonavit en la recaudación de las aportaciones de las empresas que utilizan los esquemas de subcontratación e intermediación laboral.
- Defiende el derecho de los trabajadores contratados por medio de outsourcing a acceder a créditos para la vivienda.
- Garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los empleadores.

Reforma para modernizar el transporte ferroviario.

Aprobamos la reforma y adición de los artículos 1, 6, 15, 21, 35, 36, 46, 47, 53 y 59 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Con esta reforma se incrementará la competencia en el sector ferroviario y alcanzaremos estándares internacionales ya que amplía la red ferroviaria ofreciendo mayores servicios para el comercio de productos tanto nacionales como internacionales a una tarifa más baja. De igual modo, se fomentará el uso de trenes de pasajeros, siendo éste un medio de transporte más seguro y más ecológico.

Reforma para regularizar las cajas de ahorro

Aprobamos la reforma a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores; la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; la Ley de Ahorro y Crédito Popular; la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Ley de Instituciones de Crédito.

En México, el 25% guarda sus recursos en cajas de ahorro de su trabajo, 17% en tandas, 9% en cuentas de inversión y 5% en cajas con amigos.

Con esta reforma:

- Los ahorradores tendrán mayor certeza sobre el patrimonio que depositan en las cajas de ahorro.
- La población sin acceso a la banca podrá adquirir servicios financieros, por lo que un mayor número de mexicanos y mexicanas podrá ahorrar y adquirir créditos populares.

Esta reforma procura la estabilidad, el buen funcionamiento y el sano desarrollo del sector del ahorro y crédito popular, a través de otorgar más herramientas a la Ley del Fideicomiso de Pago (FIPAGO), para apoyar a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPs), que se encuentren en imposibilidad de pagar a sus usuarios.

Reforma para Garantizar el Derecho a los Ciudadanos a Presentar Iniciativas ante el Congreso

Con esta reforma se adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema de Impugnación Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Como Diputado Federal tengo una creciente motivación en estimular el interés de la sociedad en asuntos legislativos y fortalecer el vínculo entre el Poder Legislativo y la ciudadanía. Por lo que mediante esta reforma, la ciudadanía tendrá la facultad de presentar iniciativas de Ley ante el Congreso de la Unión con la garantía de que serán discutidas y resueltas. Los ciudadanos y ciudadanas tendrán acceso a los requisitos y los plazos para presentar una iniciativa ciudadana

Requisitos para presentar una iniciativa ciudadana:

- Presentarla por escrito a la Cámara de Diputados, Senadores o Comisión Permanente, según sea el caso.
- Incluir los nombres completos de los ciudadanos que la apoyan y el número identificador de la credencial de elector.
- Nombre completo y domicilio del representante. Contar con el respaldo de por lo menos el 0.13% de la lista nominal de electores.





REFORMAS ESTRUCTURALES

Este segundo año de la LXII Legislatura ha sido un año de debatir, aprobar y concretar las Reformas Estructurales más importantes en las últimas décadas. Como Diputado Federal me he empeñado en estar presente en cada una de las discusiones, foros y reuniones dentro de la Cámara de Diputados y Comisiones para poder participar en la resolución de cada una de ellas. Asimismo, he estado presente en foros, mesas de debate, juntas de vecinos y reuniones con empresarios, académicos y líderes sociales de Nuevo León para conocer, escuchar y tomar en cuenta sus inquietudes y propuestas principales en materia de seguridad, educación, economía y salud.

REFORMA ENERGÉTICA

La Reforma Energética es una oportunidad histórica con la que México podrá aprovechar sus recursos energéticos de forma racional, sustentable y con apego a los principios de soberanía nacional, eficiencia económica y beneficio social. Ésta tiene como finalidad atraer inversiones y modernizar el sector energético a fin de impulsar:

- El apoyo a la economía familiar mediante la disminución del precio de la luz, del gas y de los alimentos, así como con la creación de empleos formales de calidad y bien remunerados y un mejor servicio en el abastecimiento de combustibles.
- El desarrollo social, al destinar la renta petrolera a apuntalar el gasto social, el ahorro de largo plazo y a programas de becas, a la Pensión Universal y a proyectos productivos y de desarrollo tecnológico, así como a establecer mecanismos para que los beneficios de la actividad energética lleguen a las comunidades y propicien el desarrollo regional.
- El cuidado al medio ambiente, la protección de los trabajadores y el bienestar de la población, al fomentar la generación de energía a partir de fuentes renovables y tecnologías limpias, al regular la seguridad del sector hidrocarburos y al hacer a las empresas corresponsables del bienestar de las comunidades.
- El aumento de la transparencia en el sector energético, para que los mexicanos conozcan a detalle los ingresos que se obtienen por la extracción de petróleo y gas natural, y así puedan verificar que se destinen para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo nacional.
- La competitividad del país, haciendo posible que las pequeñas y medianas empresas mexicanas gasten menos en energía, y que Pemex y la CFE utilicen sus recursos para modernizarse y asimilar tecnología de vanguardia.
- La capacidad productiva e industrial de México, al aumentar la disponibilidad de insumos energéticos de menor costo producidos en territorio nacional. Asimismo, se fortalecerán nuestras exportaciones de energía y se reducirá nuestra creciente dependencia de energéticos importados.

Con la Reforma Energética el país transitará hacia un modelo energético dinámico, basado en los principios de competencia, apertura, transparencia, sustentabilidad y responsabilidad fiscal de largo plazo. Así tendremos un México más competitivo y próspero que sentará las bases para una nueva etapa de desarrollo y bienestar en beneficio de las familias mexicanas.

REFORMA DE TELECOMUNICACIONES.

Con esta reforma, se tomó la decisión de impulsar un cambio estructural que aumentara sustantivamente la competencia en estos sectores, elevando así el bienestar de los mexicanos y el potencial económico del país. Este cambio se concretó por medio de la reforma de telecomunicaciones, que consiste en seis ejes principales:

1. **Ampliación de los derechos fundamentales.**

Se amplían las libertades de expresión y de acceso a la información, así como los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. Se reconoce el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluidos la banda ancha y el internet.

2. **Actualización del marco legal del sector telecomunicaciones.**

Para fortalecer la certidumbre legal, se promulgó una ley convergente que regula el uso del espectro radioeléctrico, de las redes y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

3. **Fortalecimiento del marco institucional.**

Se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), como un órgano constitucional autónomo, encargado de la regulación, promoción y supervisión del espectro radioeléctrico.

4. **Promoción de la competencia.**

La reforma está a favor de los usuarios y en contra de los monopolios. Se permite la inversión extranjera directa en telecomunicaciones y comunicación

vía satélite, hasta en 100 por ciento, así como hasta en un 49 por ciento en radiodifusión.

5. Establecimiento de una Política de Inclusión Digital Universal y una Estrategia Digital Nacional.

El Ejecutivo Federal tendrá a su cargo esta política, que contemplará infraestructura, accesibilidad, conectividad, tecnologías de la información y comunicación, así como habilidades digitales. Se busca que al menos 70 por ciento de los hogares y 85 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con internet de alta velocidad y a precios competitivos internacionalmente.

6. Impulso a una mayor cobertura en infraestructura.

Se ampliará y fortalecerá la red troncal de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad y se desplegará una red compartida móvil mayorista, utilizando la banda de 700 MHz, que podrá aprovechar la red troncal, a fin de contar con una mayor cobertura de los servicios a menores precios en beneficio de más población.

Con la reforma de telecomunicaciones se busca eliminar prácticas monopólicas que han generado ganancias extraordinarias a los agentes preponderantes, en detrimento del bienestar de los mexicanos y el desarrollo del país. Con más competencia, el sector de telecomunicaciones de México tendrá mayores niveles de cobertura y mayor penetración, servicios de mejor calidad y a precios asequibles, en particular para las zonas y los sectores de la población históricamente menos favorecidos.

REFORMA HACENDARIA

La Reforma Hacendaria, busca resolver problemas a través de los siguientes objetivos estratégicos:

- Aumentar la recaudación y que el cobro de impuestos sea justo. La reforma busca reducir los elevados niveles de desigualdad entre los mexicanos al eliminar privilegios y establecer que paguen más impuestos los que tienen ingresos más altos, protegiendo a los que menos tienen.
- Incrementar de manera responsable y justa el gasto público. Los recursos recaudados atenderán necesidades prioritarias de la población en áreas como educación, salud, seguridad social e infraestructura.
- Reducir la informalidad y la evasión fiscal, a través de mecanismos de formalización accesibles para todos y de nuevas reglas e incentivos, y sanciones para los que evadan su obligación.
- Incluir mecanismos de control para transparentar y hacer más eficiente el gasto público, y promover la rendición de cuentas.
- Impulsar la economía, a través de estimular la inversión y el empleo. Como complemento de la Reforma, se está llevando a cabo una política de impulso al crecimiento económico, a través del uso contracíclico del gasto público.
- Crear impuestos con responsabilidad social para proteger la salud de la población y el medio ambiente.
- Simplificar el pago de impuestos, con la eliminación de gravámenes y el uso de nuevas tecnologías para facilitar el cumplimiento fiscal.

Con todas estas acciones, la Reforma Hacendaria representa un paso decisivo para tener un nuevo México más justo.

“Con la Reforma Hacendaria todos haremos más por el país, y México hará más por todos los mexicanos”

REFORMA EDUCATIVA.

La Reforma Educativa está enfocada a mejorar la calidad de la enseñanza para que haya una política educativa integral que ofrezca soluciones concretas y de largo plazo a los problemas de fondo. La reforma se propone poner a las escuelas en el centro del sistema educativo, para transformar la relación entre autoridades, maestros, alumnos, padres de familia y la sociedad en general. El fortalecimiento de las escuelas es una condición necesaria para asegurar los aprendizajes de los alumnos e impulsar el desarrollo profesional de los maestros.

La Reforma Educativa se ha planteado tres objetivos:

1. Responder al reclamo social de mejorar la calidad de la educación básica y media superior. Para ello se trabajará en la profesionalización de la función docente, el establecimiento de estándares mínimos de funcionamiento de las escuelas, el mejoramiento de los planes y programas de estudio, el fortalecimiento de los programas destinados a mejorar instalaciones, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la realización de evaluaciones periódicas de todos los componentes del sistema educativo.
2. Reducir la desigualdad en el acceso a la educación reforzando los programas que brindan asistencia a las escuelas que se encuentran en zonas con altos niveles de marginación, así como a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
3. Involucrar a los padres de familia y a la sociedad mexicana en su conjunto en la transformación de la educación por medio de consejos

**Asegurar
una
educación
obligatoria
de calidad .**



Segundo Informe de Actividades

de participación a nivel nacional, estatal, municipal y en los planteles educativos, así como con la realización de foros de consulta sobre la planeación del sistema educativo y las necesidades educativas regionales.

La educación gratuita, laica e incluyente permitirá avanzar seriamente en el propósito de abatir el rezago y proporcionar a los alumnos una educación integral, para la convivencia armónica y el desarrollo personal y social, así como con las herramientas que les permitan competir en un mundo globalizado que hace uso del conocimiento y la tecnología.



Presentando iniciativa que reforma la Ley de Bibliotecas.

Segundo Informe de Actividades



RESULTADOS LEGISLATIVOS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO



ACTIVIDADES EN COMISIONES



ACTIVIDAD EN COMISIONES

La labor de las comisiones en la Cámara de Diputados obedece a la división del trabajo y de especialización, para dotar de mayor calidad al trabajo legislativo. Las comisiones ordinarias tienen carácter permanente y tienen a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio sobre las iniciativas de ley o decreto que les son turnadas.

Por su parte, las comisiones especiales, son creadas por acuerdo del pleno para tratar asuntos específicos dependiendo de las necesidades de análisis legislativo de los temas turnados a la Cámara de Diputados.

Durante este año legislativo tuve el honor de ser designado como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública e integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte; de Competitividad; y de la Comisión Especial de Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación.

En la siguiente sección doy cuenta de las actividades más representativas en las Comisiones Legislativas a las que pertenezco:



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



Dentro de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados se encuentran las siguientes:

- Aprobar anualmente el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.
- Revisar la Cuenta Pública para evaluar los resultados de la gestión financiera y comprobar el cumplimiento de sus objetivos.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública le corresponden las tareas que primordialmente se relacionan con la aprobación anual del dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Algunas de estas son: la asignación y el control de los recursos, desde la programación, presupuestación, discusión y aprobación, incluyendo el ejercicio del gasto, hasta las etapas de fiscalización, rendición de cuentas y evaluación; las atribuciones y obligaciones de los ejecutores del gasto, así como los mecanismos de comunicación y coordinación entre los poderes de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos; la distribución de los recursos de la Federación hacia los estados y municipios; las atribuciones y procedimientos de la Auditoría Superior de la Federación en los procesos de fiscalización y auditoría del gasto público a través de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

Segundo Informe de Actividades

Después de desempeñar por un año y medio mi labor como Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en junio del 2014 fui designado como el Presidente de la misma.

Bajo mi reciente nombramiento como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tuve la responsabilidad de presidir y concretar las últimas reuniones de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Energía para dialogar y concretar las leyes secundarias de la Reforma Energética que logramos aprobar y que responden a la necesidad apremiante de aumentar el ritmo de crecimiento económico y elevar la productividad de la economía nacional.

Uno de los objetivos que me he planteado como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es el de dialogar para transformar a México. Escuchar a los distintos sectores de la economía, organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales, expertos en política de desarrollo social y todos aquellos que contribuyan a la mejor asignación presupuestal y, por supuesto, a su evaluación porque de ello depende que se diseñen políticas públicas que sirvan. Asignar el presupuesto a proyectos que fortalezcan las capacidades de los ciudadanos será fundamental para elevar la productividad del país y contar con mejores trabajos mejor pagados, y este es mi mayor compromiso.



Como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en reuniones de Comisiones Unidas con la Comisión de Energía: leyes secundarias de la Reforma Energética .



PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN: NUEVO LEÓN.

Durante este año, como Secretario de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fue mi responsabilidad revisar y vigilar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que envía el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que resulte en un Proyecto que incluya las obras más importantes y de mayor beneficio para Nuevo León y para México, así como asegurarme que todos los rubros estén contenidos en dicho documento, para que cada sector de la sociedad se vea beneficiado.

En el segundo año de ejercicio de la actual legislatura, la responsabilidad de asegurar que el presupuesto asignado a Nuevo León fuera mejor, fue aún mayor.

Segundo Informe de Actividades

Para el Estado de Nuevo León se consiguieron recursos extraordinarios para desarrollar grandes proyectos en todo el estado. En carácter de Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública junto con mis compañeros diputados federales por Nuevo León logramos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 se incluyeran fondos adicionales para obras carreteras, de desarrollo agropecuario, salud y cultura, entre otras.

En la distribución de recursos se asignaron a **Nuevo León 10 mil millones 306 mil pesos**, destinados a temas prioritarios como infraestructura, educación, salud, medio ambiente, agua potable, campo, grupos vulnerables y el FOPEDEP.

Montos PEF.

- 10,306.7 MDP son los recursos aprobados en el PEF 2014.
- 9,483.1 MDP fueron los recursos aprobados en el PEF 2013.
- 8,244.3 MDP fueron los recursos aprobados en el PEF 2012.
- 13% es el crecimiento alcanzado en 2014, para Nuevo León en relación al 2013, y un 22.5% en relación al 2012.
- El crecimiento alcanzado a nivel nacional es proporcional al incremento del estado.
- Destacan en lo particular los incrementos logrados en: Fondo Metropolitano, Proyectos de Cultura Municipal, Deporte, apoyo al Campo, y Caminos Rurales.
- El Presupuesto de Egresos de la Federación representa un 94% para los proyectos del estado, y un 6% para los proyectos municipales.

**PROYECTOS GESTIONADOS PARA LOS MUNICIPIOS
DISTRITO XII.**

Municipio	Proyecto	Monto
CADEREYTA DE JIMÉNEZ.	Pavimentación En Varias Colonias.	\$ 5,000,000.00
ANÁHUAC	Pavimentación En Varias Colonias.	\$ 5,000,000.00
MONTO TOTAL		
\$10,000,000.00		
PEF 2014		
MUNICIPIO	PROYECTO	MONTO
AGUALEGUAS	Construcción de una concha polivalente en la comunidad de los Garza	\$ 1,000,000.00
CERRALVO	Rehabilitar y acondicionar el parque de beisbol Martín Zavala	\$ 1,000,000.00
SABINAS HIDALGO	Rehabilitación y pavimentación de la calle municipal Carretera Nacional	\$ 1,000,000.00
GENERAL ZUAZUA	Rehabilitación y acondicionamiento de la Unidad Deportiva Palmas Unido	\$ 1,000,000.00
GENERAL TREVIÑO	Rehabilitar y acondicionar el gimnasio en el poblado Luis Donaldo ubicado en el casco municipal	\$ 500,000.00
LOS HERRERAS	Construcción de una cancha de fútbol rápido en la cabecera municipal	\$ 500,000.00
MINA	Construcción de una cancha de fútbol rápido en la Col. La Placiera	\$ 500,000.00
MELCHOR OCAMPO	Sustitución del alumbrado público en el centro del municipio	\$ 500,000.00

Segundo Informe de Actividades

LOS ALDAMAS	Rehabilitación y acondicionamiento del parque de béisbol Alfonso Martínez Domínguez en el centro del municipio	\$ 500,000.00
HIDALGO	Construcción de una cancha de fútbol en la Col. Crecenciano y construcción de una cancha de fútbol en la Col. Hidalgo	\$ 750,000.00
PARÁS	Construcción de una cancha deportiva en el casco municipal	\$ 750,000.00

MONTO TOTAL
\$8,000,000.00



Mi compromiso es hacer mayor esfuerzo para lograr que el próximo año, mi distrito y el Estado de Nuevo León, reciban mayores recursos para la realización de obras que permitan mejorar la calidad de vida de todos los nuevoleonenses.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

La Comisión de Frontera Norte esta fundamentada en los preceptos constitucionales relativos al Poder Legislativo Federal, así como en el capítulo sexto, secciones primera, segunda y tercera, en sus artículos 39 al 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM). Tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información, de evaluación conforme a lo dispuesto por el artículo 39 de la LOCGEUM, y su competencia se corresponde con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en este caso a las del Consejo Nacional de Población, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración.

Esta Comisión contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales a través de la elaboración de iniciativas de ley, puntos de acuerdo, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones relativas a la Frontera Norte.

La Comisión, considera la Frontera Norte como un espacio geográfico multicultural, bilingüe y sobre todo como un fenómeno político binacional que exige fortalecer el entendimiento y creación de oportunidades tanto para la población que la habita como para aquellos que se encuentran en movimiento.



DICTÁMENES

Dentro de las obligaciones de la Comisión de Asuntos Frontera Norte está la tarea de ejercer una intensa labor de coordinación interinstitucional, principalmente con los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo así como con los Gobiernos Locales, Municipales correspondientes a los fines para lo que fue creada. De igual manera, desarrolla vínculos con actores específicos como las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales, la iniciativa privada, la academia, los medios de comunicación y principales socios comerciales de México.



Los integrantes de esta Comisión, tenemos la misión de aportar soluciones concretas y completas a los múltiples problemas asociados con el fenómeno migratorio, recursos económicos y comerciales, a su vez, perfeccionar el marco jurídico en el que se

insertan las políticas demográficas del Estado Mexicano; mejorar la seguridad, el medio ambiente, el agua potable, condiciones educativas, culturales y en general estado de vida en nuestra frontera norte.

De los temas legislativos que se analizaron y se concluyeron en esta comisión se encuncian los siguientes:

Se aprobó el exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que solicitará al Gobierno de los Estados Unidos de América, a que destinen un mayor número de elementos en todas las garitas de su frontera con México, con la finalidad de agilizar los cruces fronterizos, que han sido afectados como consecuencia de los recortes presupuestales aprobados, en el lado americano.

COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD.



Como miembro de la Comisión de Competitividad analicé y participé en los diversos foros y talleres para la elaboración de las leyes reglamentarias en materia de Competitividad. Estas leyes darán a México las herramientas necesarias para colocarlo en el mismo rango de las naciones con las que competimos.

Es por eso que, con el fin de identificar elementos que deberán tomarse en consideración en la elaboración de estas leyes reglamentarias, la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía realizamos el taller denominado Políticas para el Desarrollo Productivo y la Competitividad de México.

Segundo Informe de Actividades

En dicho taller participé como miembro de la Comisión de Competitividad donde se llevaron a cabo las mesas de trabajo con expertos en la materia del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros.

Estas leyes favorecerán a **Nuevo León** impulsándolo a un nivel productivo mayor. Nuestro estado ya cuenta con características que lo hacen competitivo a nivel nacional, pero es necesario ser más productivos, que exista más confianza de los ciudadanos ante la autoridad para que podamos ser más eficientes en los procesos de mejora regulatoria y que de esta manera podamos innovar, tener más apertura de empresas de micro, pequeña y mediana empresa.



GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - JAPÓN



Como miembro del Grupo de Amistad México - Japón y con el compromiso que tengo de seguir impulsando a Nuevo León como un estado atractivo para los inversionistas de este país asiático, en este año gestioné y me reuní en varias ocasiones con el Embajador de Japón en México, Shuichiro Megata.

Gracias a esos acercamientos se logró consolidar, junto con el Gobierno del Estado de Nuevo León y la embajada de Japón en México, el hermanamiento de Osaka/Nuevo León. Esta relación favorecerá e impulsará la educación, inversión, cultura y conectividad entre nuestras naciones y estados.



Delegación de Nuevo León en el Parlamento Infantil.



ACTIVIDADES EN EL DISTRITO XII DE NUEVO LEÓN.



Como lo señalé desde mi campaña y lo reafirmo ahora, mi compromiso es con Nuevo León y con México, con nuestras mujeres, con nuestros niños y jóvenes, con los campesinos y los ganaderos, con los trabajadores, con nuestros empresarios, pero en especial con quien menos tienen. Por ello, además del trabajo legislativo que desarrollo, desde el primer día que fui electo he realizado diversas actividades, que dan muestra clara de ese compromiso.

Siendo consistente con mi compromiso de escuchar y legislar por el bienestar de los nuevoleonenses y mexicanos, he continuado con giras, brigadas, reuniones y foros con la gente, académicos y empresarios de mi Distrito y estado.

APOYO A GRUPOS VULNERABLES

La dinámica de crecimiento urbano expansivo y de baja densidad de las ciudades ha derivado en una serie de problemáticas sociales, que afectan la calidad de vida de la población del distrito y del Estado. Por ello, a partir de realización de estas Brigadas asistenciales pudimos brindar el apoyo a los sectores que más lo necesitan. Se apoyó a la comunidad, de manera gratuita, con los siguientes servicios:

- Actas de nacimiento
- Actas de defunción
- Actas de matrimonio,
- Servicios de estilistas
- Servicios de podología
- Consulta médica
- Entre otros
- Atención dental
- Oftalmología
- Asesoría jurídica
- Medicamentos
- Clase de bisutería
- Clase de aplicación de uñas



Más de 15,000 ciudadanos del distrito beneficiados



Segundo Informe de Actividades



De igual manera realice visitas a hospitales, casas de asistencias, casas de indigentes y escuelas donde entregamos apoyos a más 500 personas vulnerables en salud con el apoyo de medicamento, sillas de ruedas, lentes, etc.



Porque es importante favorecer a todos los sectores de la comunidad en el tema de inclusión laboral y con mi compromiso de presentar una iniciativa en el tema laboral en beneficio a los discapacitados y promover los Derechos Humanos, participé en la Firma de Convenios de Colaboración entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



De igual manera me he mantenido cercano a los alcaldes de mi distrito a través de reuniones periódicas de trabajo, giras y eventos de acercamiento con empresarios y académicos con el propósito de gestionar diversos apoyos y fomentar la integración del gobierno, la empresa y el sector académico.

Como fruto de estas reuniones se han concretado diversos proyectos como lo fue el Gimnasio al Aire Libre en el municipio de Zuazua que gestionamos con Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma.



Segundo Informe de Actividades

También hemos trabajado estrechamente con la Alianza Educativa Ciudadana por Nuevo León en el proyecto “Escuelas de Calidad”, con la gestión del mejoramiento de 20 planteles educativos de varios municipios de Nuevo León.



Giras por el Distrito 12, Nuevo León



JÓVENES

Un aspecto indispensable para el crecimiento que hoy tiene nuestro Estado y nuestro País, es sin duda gracias al liderazgo de nuestras mujeres y hombres, por ello creo en que nuestro papel es el de garantizar la inclusión y la equidad de oportunidades para nuestros jóvenes, es por ello que me he reunido constantemente con nuestros jóvenes líderes de cada uno de los Municipios que integran mi Distrito.

El fomento al deporte y la creación de oportunidades para que los jóvenes se desarrollen física y mentalmente son de vital importancia para nuestra sociedad, por lo que durante este año realice varios eventos con más de 1,000

Segundo Informe de Actividades

jóvenes. Uno de estos fue la Copa “Orgullo Nuevo León” donde acudieron más de 300 jóvenes para un torneo relámpago de futbol.



En Nuevo León es casa de las mejores escuelas, universidades e institutos de especialización, es por eso que la posibilidad que la mayoría de nuestros niños y jóvenes puedan llegar a iniciar y terminar sus estudios es fundamental. Durante este último semestre gestionamos más de 2,000 becas académicas en las diversas preparatorias y universidades del Estado.

FESTEJOS

Como parte de mi interés por lograr mejores oportunidades laborales, educativas y de esparcimiento para nuestros niños, jóvenes, familias y adultos mayores he continuado realizando eventos del Día de las Madres, Día del Niño, Día del Padre y Día del Maestro con el propósito de escuchar, platicar y apoyarlos.

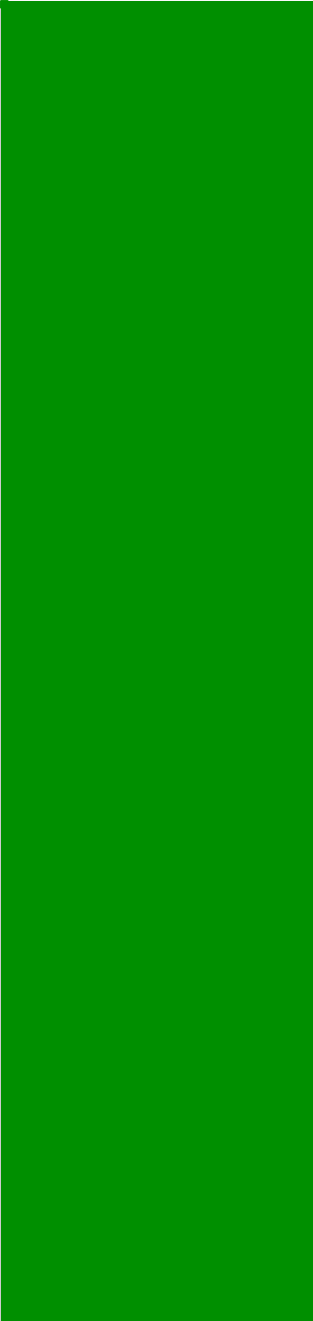
Segundo Informe de Actividades

Para festejar a las mujeres madres de familia del distrito 12 y el estado de Nuevo León, quienes juegan un papel muy importante dentro de la sociedad y la economía familiar, como reconocimiento a su esfuerzo se realizó una fiesta en la que reunimos a las mujeres de todo el estado, así como la participación de los alcaldes de cada uno de los municipios, pudiendo así convivir y celebrar con más de 2,000 mujeres de mi estado.



Nuevo León se construyó con madres decididas que formaron a los líderes de nuestro Estado. Debemos generar las condiciones para que nuestras madres continúen apoyando el desarrollo de nuestro Estado.

Hoy, Nuevo León debe sostenerse en cada una de las madres neoleonesas y para ello seguiré impulsando el derecho a la salud garantizado para todas las mujeres así como igualdad de derechos laborales para que las madres no sacrifiquen su desarrollo profesional.





Como Diputado Federal, es mi responsabilidad y compromiso seguir trabajando por lograr leyes que permitan que los nuevoleonenses tengan mejor calidad de vida, más y mejores oportunidades laborales y educativas, y una seguridad y salud laboral. Estoy convencido que con la aprobación de las grandes reformas estructurales en el país hemos contribuido a emprender cambios de fondo para mover y transformar a México, para hacerlo más fuerte y sólido, con instituciones modernas en beneficio de todos los mexicanos.

Seguiré cercano a mi Distrito y Estado para escuchar sus inquietudes y trabajar por su bienestar.



Comprometido contigo,
trabajando por Nuevo León.



Transformando a México.



Pedro Pablo Treviño Villarreal
Diputado Federal / Distrito XII

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque;
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio D, Planta Baja; Tel. Conm (01-55) 5036-0000 EXT. 58049

Av. Francisco G. Sada No. 519; Col. Chepevera; Monterrey, N.L.
C.P. 64030; Tel. (01-81) 1934-1872
pedro.trevino@congreso.gob.mx

 /PedroPabloTrevino

 @PedroPabloTrev

 /PedroPabloTrevino

@PedroPabloTrev 

/PedroPabloTrev 

www.pedropablo.mx 